

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: DECRETO DE PAGO DE DÍAS DESCONTADOS A
TAMARA FERNÁNDEZ HIDALGO.****DECRETO ALCALDICIO N°: 00819/2025****DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 30 DE ABRIL DE 2025****VISTO:**

La ley N°19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el D.F.L. N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; lo dispuesto por la Contraloría General de la República a través de Resolución N°323 de fecha 23 de mayo de 2013, Resolución N°178 de fecha 16 de abril de 2014 y Circular N°15700 del 16 de marzo de 2012; Decreto Alcaldicio N° 02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que Declara a don Boris Acuña González, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- 1.- El cumplimiento de la jornada laboral mensual deben realizar los funcionarios de los CESFAM Doñihue y CESFAM Lo Miranda.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 02311 de fecha 29/10/2024, que realiza descuento de 9 días a doña Tamara Fernández Hidalgo, Fonoaudióloga de CESFAM Lo Miranda; por no registrar marcación de entrada de los días anteriormente mencionados
- 3.- Documento de fecha 17.04.2025, enviado por don Fabián Miranda Silva, abogado, asesor jurídico de la I. Municipalidad de Doñihue, que solicita se proceda al pago de las horas trabajadas por doña Tamara Fernández Hidalgo, de acuerdo al registro de FONENDO informado.

AUTORÍCESE

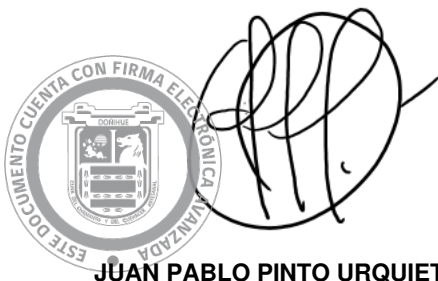
Pago de horas efectivamente trabajadas por doña Tamara Fernández Hidalgo, categoría B, nivel 12, fonoaudióloga de CESFAM Lo Miranda, según registro de FONENDO de CESFAM Lo Miranda, correspondiente a la siguiente información:

Días a pagar	Horario	Monto
23/08/2024	10:00	\$460.995.-
28/08/2024	A	
30/08/2024	17:30	
02/09/2024		
05/09/2024		
09/09/2024		
10/09/2024		
11/09/2024		
12/09/2024		

PÁGUESE

La remuneración correspondiente, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Documentos Tamara Fernández	Digital	Ver		

BAG/FAC/JMS

DISTRIBUCIÓN:

LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20872859&hash=691ad>